

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16

RESOLUCION No. **SC-IRA-14- 096****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario **Décimo Sexto** Encargado del Distrito Metropolitano de Quito y el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO, el **13/Noviembre/2013** y el **22/Enero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.** y la **Aclaratoria** de este acto societario, respectivamente.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRA-2014-91 de 05/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios antes nombrados, tomen nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7577171
Nro. Trámite 5.2013.492
MLV/



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

17

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC-IRA-14-096, de cinco de marzo del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE ESTACIÓN ALEGRÍA ESTALSA SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el trece de noviembre del año dos mil trece, ante la Doctora Myriam Villacís Mora, Notaria Suplente, Encargada de la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA ESTACIÓN ALEGRÍA ESTALSA S.A., constante en la escritura pública otorgada ante la Doctora Myriam Villacís Mora, Notaria Suplente, Encargada de la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el trece de noviembre del dos mil trece, que antecede.- Quito, a seis de marzo de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Ambato

18

TRÁMITE NÚMERO: 2233

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1502
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801154285	ROMERO CHANGO WAGNER WASHINGTON	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801947605	ESCOBAR LUNA MONICA DEL ROCIO	Ambato	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC-IRA-14-096
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPIN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0083860

IMP. KGM. SA

Registro Mercantil de Ambato

19

CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, SE INSCRIBE LA ESCRITURA MODIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA COMPAÑIA ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A, REALIZADA EL 20 DE ENERO DEL 2014 ANTE EL DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO, NOTARIO SÉPTIMO EL CANTÓN AMBATO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

